

RESOLUCIÓN Nº 03/11

CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes consignados en los registros de la Academia, y

VISTOS:

Los resultados del Taller de Actualización para Instructores del Curso Operador de Rescate Vehicular, realizado en Valparaíso, en abril de 2003.

Lo dispuesto en los artículos 11° y 21° del Reglamento de la Academia,

SE RESUELVE:

Otorgar la revalidación de su habilitación como Instructor del Curso Operador de Rescate Vehicular, con una vigencia de 3 años, a contar de la fecha de realización de dicho Taller, es decir hasta diciembre de **2006**, a los señores Instructores que a continuación se detallan.

Fernando Aranda Barrientos	Casablanca
Gonzalo Mena Riveros	Limache
Pedro Olivares Aravena	Nogales
Víctor Cruces Sáez	Quillota
Luis Arellano Soto	Valparaíso
Néstor Arismendi Sotomayor	Valparaíso
Alain Férbol Carvajal	Valparaíso
Marcelo Velásquez Salazar	Valparaíso

Comuniquese, registrese y archivese.

Santiago, 17 de mayo de 2003

ÓSCAR/GONZÁLEZ/CAVADA

OGC/jps.